

Los inspectores, contra el plan de Hacienda de fichar interinos

Recurrirán la convocatoria
de oposiciones de julio

Los inspectores de Hacienda recurrirán las oposiciones a este cuerpo de julio que, previsiblemente, permitirán el acceso al cuerpo de interinos con insuficiente preparación. **PÁG. 25**

Los inspectores recurrirán el plan de Hacienda de fichar cientos de interinos

Las oposiciones de julio permitirían acceder a la Inspección aprobando un examen de un total de 5 | El fomento de la interinidad viola el mandato de la UE de bajar la temporalidad del sector público

I. Flores MADRID.

Los inspectores de Hacienda ultimaron un recurso contencioso administrativo contra la próxima convocatoria de oposiciones para acceder a ese cuerpo de la función pública. Estos altos funcionarios se muestran así dispuestos a dar un paso que ahondará su distanciamiento con el Ministerio de Hacienda y Función Pública abierto en los últimos meses.

El recurso judicial se debe a su temor a que las inminentes oposiciones (previstas para el próximo julio) constituyan un auténtico coladero en la Inspección de personas que no contarán con la formación y los méritos hasta ahora indispensables para ejercer competencias de esa índole en la Agencia Tributaria.

El mecanismo que propiciaría esa “desprofesionalización”, en declaraciones a *elEconomista.es* de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), se basa en que el tribunal de oposición tendría la potestad de designar los integrantes de una lista de interinos. La vía de acceso a esa bolsa se obtendría acreditando que se ha aprobado el primero de los cinco exámenes a los que tienen que someterse los futuros inspectores.

Tampoco se exigiría a los interinos el cumplimiento del curso formativo, de un año de duración, que imparte el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y que la normativa impone a quienes hayan aprobado la oposición en su totalidad.

Con unos requisitos tan laxos, “puede haber cientos de personas que los cumplan y quedarán así habilitadas para, en 2024, sentarse en

igualdad de condiciones junto a un inspector que sí cumple con todas las condiciones que se exigían hasta ahora para desempeñar esas funciones”, explica el portavoz de la IHE, José María Peláez.

“Si así ocurriera, se propiciaría una transgresión flagrante de la actual normativa”, señala Peláez, “que exige que potestades públicas como las que la Inspección implica se tienen que ejercer por funcionarios de carrera y no por interinos”.

Sin precedentes

Nunca antes unas oposiciones a inspector de Hacienda han previsto la elaboración de una lista de interinos.

El Ejecutivo aduce que los términos de la convocatoria están todavía por aprobarse

nos. No obstante, en este cuerpo de funcionarios temen que en julio cambie esa situación, invocando el precedente de las convocatorias para otros cuerpos de altos funcionarios (subgrupo A1) como es el caso de los Interventores y Auditores del Estado.

Las oposiciones de julio serían también atípicas en cuanto a su extensión debido a que probablemente aglutinen la convocatoria de plazas propia de 2023 y la propia de 2022, que sufre un retraso, lo que elevaría las plazas ofertadas al entorno de las 260.

Fuentes del Gobierno, sin embargo, aseguran que ese escenario no



La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero. EUROPA PRESS

está aún decidido. Del mismo modo, tampoco aseguran que la convocatoria, todavía pendiente de publicarse, vaya a ir acompañada de la polémica bolsa de interinos.

¿Explicaciones a Bruselas?

Si finalmente se elaborara esa lista, el Gobierno ahondaría el conflicto con los inspectores de Hacienda y los demás cuerpos de altos funcionarios. Además, el conflicto podría extenderse a la propia Comisión Europea.

Son bien conocidas las protestas del Ejecutivo europeo ante el modo en que el sector público español ha fomentado la temporalidad en

La prueba podría aglutinar las plazas de 2023 y las que están todavía pendientes de 2022

las Administraciones, especialmente en lo que respecta a los profesionales de la sanidad y la educación.

La generalización de la figura del interino a los cuerpos de altos funcionarios supone una contradicción de esa política que sería difícil de justificar ante las autoridades comunitarias.

Ahora bien, fuentes del colectivo de los funcionarios del subgrupo de categoría más elevada creen que el Gobierno está dispuesto a incurrir en esa contradicción tan clara “en momentos en los que el Ejecutivo se enfrenta a elecciones tan delicadas como las del próximo 23 de julio”.